



RESPUESTA A SOLICITUD RADICACION DEL CENSO VIGENCIA 2026 RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA- OBSERVACIONES AL FORMATO CENSAL Y NO PROCEDENCIA DE CARGUE DE INFORMACIÓN Referencia: 2026-1-002102-039170 ID 757932

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Mar 9/06/2026 10:13

Para resguardoelturpialavictoria@gmail.com <resguardoelturpialavictoria@gmail.com>; enocgaitan09@gmail.com <enocgaitan09@gmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (198 KB)

Documento.pdf;

Bogotá, D. C.

Señor

HEBER ENOC GAITÁN GAITÁN

CAPITAN MAYOR

RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA

Puerto López, Meta

resguardoelturpialavictoria@gmail.com

enocgaitan09@gmail.com

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RADICACION DEL CENSO VIGENCIA 2026 RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA- OBSERVACIONES AL FORMATO CENSAL Y NO PROCEDENCIA DE CARGUE DE INFORMACIÓN

Referencia: 2026-1-002102-039170 ID 757932

Respetado señor **HEBER ENOC GAITÁN GAITÁN**, reciba un cordial saludo a nombre de la dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías:

En respuesta a la comunicación radicada mediante **2026-1-002102-039170 ID 757932**, relacionada con: "**RADICACION DEL CENSO VIGENCIA 2026 RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA- OBSERVACIONES AL FORMATO CENSAL Y NO PROCEDENCIA DE CARGUE DE INFORMACIÓN**", de manera atenta le informamos que, una vez revisada la documentación aportada, se identificaron **inconsistencias que afectan la calidad, coherencia y confiabilidad de los datos reportados**, las cuales impiden su validación y posterior cargue en el Sistema de Información Indígena de Colombia.

Se evidencian múltiples registros con campos obligatorios incompletos o sin información, entre ellos:

- **Tipo de identificación**
- **Número de documento**

- **Parentesco**
- **Fecha de nacimiento**
- **Sexo**

Estas omisiones impiden la individualización adecuada de los integrantes censados y afectan la trazabilidad de la información.

Durante la revisión se identificaron **coincidencias exactas de números de identificación** en diferentes filas, lo cual constituye una inconsistencia crítica que invalida la confiabilidad del censo.

Se encontraron casos donde:

- La **edad no corresponde** a la fecha de nacimiento registrada.
- Existen **edades atípicas** (por ejemplo, menores con edades superiores a 10 años pero con fechas recientes).
- Se observan **valores decimales** en el campo de edad, lo cual no es permitido en el formato oficial.

Se identifican familias con:

- **Núcleos familiares incompletos**, sin coincidencia entre parentescos.
- **Hijos con edades incompatibles** con la edad declarada de la madre o padre.
- Registros donde el número de hijos nacidos vivos o sobrevivientes no coincide con la estructura familiar reportada.

Se observan variaciones abruptas en la distribución por edades, así como repeticiones de apellidos y combinaciones familiares que requieren verificación para garantizar coherencia interna.

En virtud de las inconsistencias señaladas y considerando que afectan la calidad, veracidad e integridad del censo, **no es procedente realizar el cargue de la información en el Sistema de Información Indígena de Colombia**, hasta tanto no se adelanten los ajustes y correcciones requeridas.

Se solicita respetuosamente adelantar las acciones necesarias para:

- Corregir y completar los campos obligatorios.
- Depurar los registros duplicados.
- Verificar y ajustar las fechas de nacimiento y edades.
- Revisar la coherencia de los núcleos familiares.
- Remitir nuevamente el censo ajustado conforme al formato oficial vigente.

Una vez recibida la información depurada, se continuará con el trámite correspondiente.

Esperamos haber atendido su petición, cualquier solicitud adicional podrá radicarla en el botón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) del ministerio del Interior, a través del enlace: <https://controldoc.mininterior.gov.co/PWAPQR/Formulario> o en el siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y
Censos registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia <https://www.mininterior.gov.co>